



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0005021/2012

///doba,

02 MAR 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

293

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Natalia BUSSO** (Leg. Univ. N°: 80.689) a fs. 1, para concurrir como asistente al "XIII Congreso Nacional de Lingüística" a realizarse del 27 al 30 de marzo de 2012 en la Ciudad de San Luis.

Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 2/3 el comprobante de inscripción al Congreso,
Las reglamentaciones vigentes,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en el Área de Inglés de los Módulos de Idiomas a la **Prof. Natalia BUSSO** (Leg. Univ. N°: 80.689) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 27 hasta el 30 de marzo de 2012.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba